GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA y DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

C.DIP 214974 13/05/2022 12:16

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de septiembre de 2021 diversos diputados de este Grupo Parlamentario realizaron una serie de preguntas al Gobierno (nº de registro 156609 a 156613) acerca de cuestiones referentes a la liberalización del sector ferroviario en España. La respuesta del Gobierno, de 5 de noviembre de 2021 (nº de registro 167569), fue la siguiente:

La liberalización del mercado nacional del transporte ferroviario de pasajeros es un proceso que se alinea completamente con la Agenda 2030, con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con la mejora de la eficiencia en el uso de las infraestructuras de transporte, en un momento en que debe reducirse la huella de carbono. Asimismo, mejorará la movilidad de las personas, ofreciendo más y mejores servicios y una mejor productividad global del sistema.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 214974 13/05/2022 12:16

En el mes de mayo de 2020, la entonces presidenta de ADIF Alta Velocidad, Isabel Pardo de Vera, firmó con RENFE Viajeros, Intermodalidad de Levante (Ilsa) y Rielsfera los Acuerdos Marco que definen los escenarios de explotación para cada operador en el nuevo escenario liberalizado.

Estos Acuerdos Marco permitirán a los citados operadores contar con capacidad reservada para los próximos años en las principales líneas de Alta Velocidad de la red española: Madrid-Barcelona-Frontera francesa, Madrid-Levante (Valencia/ Alicante) y Madrid-Sur (Sevilla/Málaga).

Las operaciones se iniciaron el 14 de diciembre de 2020, fecha en la cual se liberalizaron los servicios de viajeros en toda la red ferroviaria española, tanto la red de Alta Velocidad como la Convencional, a excepción de los servicios que se operan en régimen de obligación de servicio público, que serán objeto de una liberalización futura.

Los datos muestran que la incorporación de la operadora Ouigo al corredor de alta velocidad Madrid-Barcelona, así como la creación del servicio de bajo coste Avlo por parte de RENFE han tenido un efecto muy positivo sobre la demanda.

La próxima incorporación de la empresa ferroviaria, Ilsa, así como el inicio de las operaciones de Ouigo en los corredores Madrid-Levante y Madrid-Andalucía permitirán profundizar en esta tendencia.

De este modo, ADIF refuerza su compromiso de materializar un espacio ferroviario europeo único, con un mercado abierto a la competencia, asegurando la transparencia, la equidad y la no discriminación. La Comisión Europea destacó positivamente la fórmula elegida por ADIF para aplicar la normativa comunitaria, subrayando el caso español como un caso de éxito y de referencia en la apertura de los servicios comerciales de viajeros en el contexto ferroviario europeo.

ADIF y ADIF AV confían en que el éxito del proceso de apertura del mercado en los principales corredores españoles de Alta Velocidad sirva de impulso para potenciar la progresiva implantación de más servicios y más operadores en otras líneas, y que los

C.DIP 214974 13/05/2022 12:16

beneficios de la liberalización se hagan extensivos al máximo número de ciudadanos en España. En este sentido, cualquier empresa ferroviaria interesada en prestar servicios de transporte de viajeros en líneas diferentes de los tres ejes prioritarios de alta velocidad puede presentar su propuesta siguiendo los plazos y la tramitación legalmente establecida. ADIF se ha puesto ya a disposición de las empresas interesadas para estudiar sus proyectos de transporte en otras líneas de la Red Ferroviaria de Interés General.

Por otro lado, ADIF continúa trabajando en proyectos de gran envergadura (Sants, en Barcelona, y Puerta de Atocha y Chamartín, Madrid) para descongestionar las principales estaciones de Alta Velocidad de la red, acompañando así al incremento paulatino de las operaciones que producirá la liberalización.

Finalmente, ADIF ha puesto a disposición de todas las empresas ferroviarias un nuevo procedimiento para realizar pruebas en su material en la red de ADIF. En este sentido, se ha habilitado la mayor banda horaria posible para ponerla a disposición de los operadores, y se han sectorizado las líneas de Alta Velocidad en las que habitualmente se realizan estas pruebas en diversos tramos, con objeto de multiplicar la oferta disponible.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué impacto estima el Gobierno que tendrá en el empleo la entrada de Ilsa en el sector ferroviario?
2. De acuerdo con la tramitación legalmente establecida, ¿qué otras compañías extranjeras se prevé que comiencen a operar en el sector?
3. ¿Conoce el Gobierno con exactitud la fecha en la que está previsto que Ilsa comience a operar?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2022.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón
Diputada GPVOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
Diputado GPVOX

Dña. María de la Cabeza Ruiz Solás
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 214974 13/05/2022 12:16

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es